BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,

CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1929.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,

CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1929.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

BANCO AGRÍCOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Guatemala, C. A.

Capital Suscrito y Pagado.	Q	510,000.00
Fondo de Reserva.	„	54,965.76
Fondo para Eventualidades.	„	23,709.75
Fondo para Pensiones y Jubilaciones. .	„	2,338.02

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Del Banco Agrícola Hipotecario nombrado en Junta General de Accionistas de 24 de Mayo de 1928, para el período de 1928 a 1930.

DIRECTORES PROPIETARIOS:

Lic. Don Salvador Falla, Presidente.
Ing. Don Daniel Rodríguez.
Don Juan Valenzuela y Micheo.
Ing. Don Luis Schlesinger Carrera.

DIRECTORES SUPLENTES:

Don Antonio Peyré.
Don Luis P. Aguirre.
Don Enrique Segura Guardiola.
Don Carlos Braun Valle.

JULIO ARZÚ, Gerente.

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

https://archive.org/details/memoriadelajunta40banguat

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Accionistas:

La Junta Directiva del Banco Agrícola Hipotecario cumple con el deber de informar a los señores Accionistas de la marcha que ha seguido la administración del Banco durante el semestre que terminó el 31 de Diciembre próximo pasado.

Como verán los Señores Accionistas por los estados del Banco, extracto de cuentas e informes adjuntos al presente, el curso del Establecimiento corresponde favorablemente a los empeños de la Junta Directiva.

Hemos creído que el Banco, tal como viene evolucionando, podrá continuar su marcha favorable sin convertirse en Banco propiamente Agrícola Hipotecario, con las facultades de emitir bonos hipotecarios.

Pero hemos creído también y deseamos vivamente traer al país este nuevo elemento hasta hoy desconocido por nosotros, lo que significará un progreso en nuestras instituciones bancarias.

Nos ha movido tanto más este deseo, cuanto que así podremos contribuir, aunque sea de una manera modesta, al desarrollo del crédito agrícola de Guatemala, país, repetido hasta la saciedad, que es eminentemente agricultor, y cuyas inmensas riquezas, no pueden ser explotadas entre otras causas por la falta de capitales.

Con este propósito y haciendo uso del artículo 47 de la Ley de Instituciones de Crédito, que es el Decreto N.° 1,046 de la Asamblea Legislativa, el Banco celebró un convenio con el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, para transformarse en Banco Hipotecario; y después de llenar todos los requisitos legales, obtuvo la aprobación de sus Estatutos.

Era indispensable el aumento de capital, y al efecto se hizo un llamamiento a los Señores Accionistas para que subscribiesen una emisión de 3,500 acciones, pagando al contado el 50% y el resto a más tardar hasta el 30 de Septiembre. Nos es satisfactorio manifestar que esta subscripción fué totalmente cubierta antes de dicha fecha, quedando el Banco con un capital de Q. 510,000, o sea igual cantidad de dólares, representado por.... 8,500 acciones.

Persistiendo en nuestra idea, en Septiembre último propusimos al Banco Central de Guatemala un contrato para la venta de bonos por Q. 500,000 al 95 ½% de su valor nominal y con el interés de 8%; comprometiéndonos nosotros a colocar el producto de esa negociación con un pago máximo de 12% anual sobre la base de préstamos a 22 años, para amortizar tanto el capital como los intereses. Queríamos destinar este capital con toda preferencia a la agricultura; pero nuestra negociación no fué posible llevarla a cabo.

En realidad, dada la deficiencia de capitales propios, lo que necesita el país es que los bonos hipotecarios puedan realizarse en el extranjero, para atraer a nosotros los dineros que nos hacen falta; y hoy como es sabido el cúmulo inmenso de capitales disponibles se encuentra en los Estados Unidos; y así nos hemos dirigido a nuestros banqueros corresponsales de Nueva York, consultando sus ideas y experiencias, con el fin de que nuestros bonos sean aceptados en aquel mercado. Con este fin, también aprovechando el viaje de nuestro abogado a los Estados Unidos, pusimos a éste en contacto con los expresados banqueros; y hemos tenido la complacencia de recibir de ellos sugestiones oportunas.

Entre esas sugestiones, unas se refieren a la reforma de los estatutos, otras a la reforma de la ley Bancaria, sin lo cual los bonos no podrían ser realizados en el extranjero. Nos limitamos por ahora a manifestar las reformas más transcendentales que se refieren a la ley Bancaria, las cuales, a pesar del buen deseo que anima al Gobierno, no está en sus facultades llevar a cabo. Toca ocuparse de ella a la Asamblea Legislativa.

La primera necesidad es la garantía del Estado, para el pago del importe de los bonos, su amortización conveniente y los intereses devengados, en el caso de que el Banco no pudiera cumplir con sus compromisos.

Aprobado por la Junta General de Accionistas el contrato que celebre con el Poder Ejecutivo y fijado por éste la garantía, deberá someterse su ratificación a la Asamblea Legislativa. Creen los banqueros y creemos nosotros que esta garantía debe proveer no sólo a una emisión particular de bonos, sino que ha de hacerse extensiva a todas las demás emisiones que el Banco pueda hacer en lo porvenir.

Esta garantía debe llevar para el tenedor de bonos la seguridad completa de que el valor de esos bonos tendrá toda preferencia contra cualquier crédito, ya sea del Estado o de los particulares.

La ley manda que los bonos sean emitidos en quetzales y los banqueros pretenden que de una manera explícita se autorice la emisión en dólares, libras esterlinas o en las monedas en que hayan de ser pagados en el extranjero. Claro está que tal enmienda no puede referirse a los bonos negociados en Guatemala; pero está fuera de duda la conveniencia de que esa clase de efectos públicos sean negociados en el exterior, con preferencia en los Estados Unidos.

Los bonos tendrán un carácter internacional, y hay que someterse a las prácticas y exigencias internacionales. Enseñanza es ésta que hemos tomado de la experiencia de algunos Estados Hispano Americanos al pretender la venta de bonos hipotecarios en el extranjero.

Regir la emisión de los bonos y el pago de sus intereses no por fechas específicas sino por las fechas establecidas en los bonos mismos, aun cuando se trate de emisiones extraordinarias; redactar los bonos en inglés, siendo este idioma el que impere, sin perjuicio de que el texto de ellos se repita también en español; dejar la negociación oportuna de los bonos que han de colocarse en el extranjero a un representante en el exterior, obteniéndose así economía en cables y cheques de los nú-

meros de los bonos; y consignar la facultad de imprimir en facsímil la firma de los empleados oficiales, y la firma de contraseña de un agente debidamente autorizado; en una palabra todo lo que sea necesario para que los bonos tengan valor en el mercado extranjero; tales son las sugestiones hechas por nuestros banqueros corresponsales en cuanto a las bases constitucionales de nuestra Institución. Las demás reformas que ellos proponen, como referentes a los Estatutos, podrán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Arreglo con el Gobierno y el Banco Central.

Provistos, como queda dicho, de la concesión gubernativa nos dirigimos al Banco Central y de acuerdo con el artículo 89 de sus Estatutos le manifestamos que era llegado el caso de realizar una fusión con nuestro Establecimiento, ya que según el estado de dicho Banco Central, fecha 31 de Octubre, su Departamento Agrícola Hipotecario poseía un Activo de quetzales.... 237,545.09 y nosotros, según nuestro estado financiero de esta misma fecha, teníamos operaciones hipotecarias por valor de quetzales 695,522.94, cantidad que, agregada a las hipotecas que garantizan cuentas corrientes, nos daba un Activo de quetzales 945,522.94.

En virtud de nuestra manifestación, después de varias conferencias y habiendo tomado en consideración observaciones hechas por la Confederación de las Asociaciones Agrícolas, con el fin de organizar el crédito agrícola de la República, llegamos a las bases cuya síntesis es la siguiente:

1.—Unificación del Banco Agrícola y el Banco Central con los aportes de sus respectivos capitales y el Gobierno con el valor de nuestros billetes circulantes.

2.—Arreglo con el Gobierno de esa deuda.

3.—Aportación del Banco Central de todos sus créditos Hipotecarios, y valores que constituyen su Departamento Agrícola Hipotecario.

4.—Emisión de acciones del Banco Agrícola para pagar al Gobierno y al Banco Central.

5.—Divisiones en series de las acciones que emitiera el Banco.

6.—Facultad del Banco Central de nombrar dos directores, uno el Gobierno y dos el Banco Agrícola Hipotecario.

7.—Revisión de las carteras de ambos Bancos, previa la escritura social que se redacte.

8.—Afectación de las acciones que reciba el Gobierno al pago a la circulación de nuestros billetes.

9.—Reforma de los Estatutos de la nueva Institución.

Con fecha 19 de Diciembre de 1928 estas bases fueron aprobadas en principio y provisionalmente por el Secretario de Hacienda, quien nombró por su parte al Señor Lic. don Mariano Zeceña para asociarse a los estudios y cálculos respectivos que hubiesen de hacerse con el fin de fijar los valores de las aportaciones de capital con que habría de contribuir el Gobierno y el Banco Agrícola Hipotecario.

Fué en virtud de esos antecedentes que el Banco Agrícola presentó al Señor Zeceña el cálculo del adeudo del Banco en favor del Gobierno, cálculo hecho sobre una base comercial, y el Señor Zeceña contestó que a su juicio, el cálculo de la aportación gubernativa habría de operarse sobre la base de un cálculo técnico. Este diferente modo de calcular ha debido dar naturalmente una diferencia en el resultado de los cálculos.

De todos modos, se ve que de parte del Gobierno hay la disposición de admitir que se transforme la deuda actual del Banco Agrícola por razones de su circulación de billetes de una manera favorable a la nueva Institución que se proyecta, con la emisión de Bonos hipotecarios.

Dada esa disposición gubernativa y la aceptación puramente en principio y con carácter provisional que se ha dado a las bases anteriormente dichas, habrá de seguirse en nuevas conferencias para lograr el propósito del Banco Agrícola Hipotecario. La diversidad de conceptos es consecuencia natural de la importancia del asunto de que se trata; mas no puede considerar-

se como un óbice para seguir en las convenientes deliberaciones.

Queda desde luego nuestro Banco con el derecho de comprar los créditos del Departamento Hipotecario del Banco Central por su valor efectivo, dado que, según el citado artículo 89 de los estatutos del Banco Central, éste está obligado a vender en todo caso al nuevo Banco sus créditos Hipotecarios.

La realización de esa compra supone un nuevo capital de que el Banco Hipotecario no dispone sino haciendo un llamamiento a los Señores Accionistas. No ha querido la Junta Directiva en las actuales circunstancias hacer ese llamamiento. Pero toca a los Señores Accionistas resolver si optan por la compra de los créditos hipotecarios del Banco Central o por la fusión con ese Establecimiento, en los términos referidos.

La fusión tendría el inconveniente de que nombrando el Banco Central dos Directores, uno el Gobierno y dos el Banco Agrícola Hipotecario, podría llegar el caso de que de esta manera el Banco Agrícola Hipotecario perdiera la hegemonía que le han dado los Estatutos aprobados por el Gobierno. El Banco Agrícola Hipotecario tiene hoy una personalidad jurídica para el manejo de sus propios recursos.

Reformas de la Ley Bancaria por la Asamblea Legislativa.

Sin las reformas indicadas sobre la garantía del Estado, la prelación en todo caso de los Bonos sobre cualquier otra deuda y la emisión de los bonos en dólares americanos o en otra moneda extranjera, todo arreglo sería inútil, por lo que la Junta ha creído que para seguir adelante en sus gestiones han de obtenerse previamente del Cuerpo Legislativo aquellas reformas que son básicas.

Hechas esas reformas, la Asamblea Legislativa, si lo tuviere a bien, podría autorizar al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con ellas, se hiciese un convenio con el Banco Agrícola Hipotecario.

La Junta Directiva abriga la esperanza de llegar a una solución favorable.

Hay que tomar en consideración que el Banco Agrícola Hipotecario, se propone llenar un vacío actualmente sentido. El Banco Central tiene una alta misión que llenar, cual es la de sanear nuestra moneda, estabilizar el cambio exterior, y desarrollar y facilitar las negociaciones comerciales del país. Y he aquí por que goza del privilegio exclusivo de emisión y no le es permitido emitir bonos hipotecarios. Este es el vacío que se propone llenar la nueva Institución que se proyecta.

La garantía del Estado no tendrá un carácter pecuniario; sería tan sólo el concurso moral de su crédito y la remosión de los obstáculos que se opongan al desarrollo de la nueva institución, obra del esfuerzo privado.

La circunstancia de tratarse de un Banco particular favorece en nuestro concepto aún más su crédito en el exterior, para el efecto de negociar los bonos que se emitan. Tratándose de un Banco de Estado, hay la garantía de la nación solamente, y aquí habría la garantía del Estado y al mismo tiempo la de una Institución particular, libre de los posibles vaivenes de la política.

La supervigilancia oficial que cuida de que el Banco cumpla con la ley de su Institución, la facultad del Gobierno de aprobar previamente la emisión de bonos hipotecarios que supone la verificación de sus créditos hipotecarios, y el control de los mismos banqueros interesados en la negociación, crée la Junta Directiva que son una garantía que aleja todo temor de compromiso al Gobierno de la República.

Con estos elementos de defensa, con el examen previo de la eficacia de las hipotecas, el Gobierno sabe que su garantía es puramente nominal. Estos elementos aunados valen más que cualquier voto. El voto en tal caso huelga. Podrían darse en cambio al Es-

tado acciones preferentes de dividendo fijo acumulativo sin voto, u otra combinación que salve al Estado y sea compatible con la seguridad que tenga el Banco de conservar su propia autonomía. No hay que olvidar que si, como es natural y debido, el Banco busca la utilidad de sus propios accionistas, también intenta con la emisión de Bonos la aportación de capitales extraños en beneficio de los intereses colectivos, cuyo desarrollo también está en el interés y en el deber del Estado.

Caso de que el Banco aumente su capital, como antes se ha dicho, mediante un llamamiento a sus propios accionistas y al público, los fondos así obtenidos podrían dedicarse, ya a comprar los créditos hipotecarios del Departamento Agrícola Hipotecario del Banco Central, ya a redimir la deuda del Gobierno. Puede esto quedar a la resolución de la Junta Directiva, según las circunstancias.

Pero si desgraciadamente las esperanzas de la Junta fueren fallidas, lo que sólo acepta en hipótesis, y no se obtuviesen las reformas exigidas para la negociación de los bonos hipotecarios, efectos públicos de carácter internacional, que, como hemos dicho, tienen que someterse a las prácticas y exigencias internacionales, quedará al menos al Banco la satisfacción de haber propuesto los medios de atraer los capitales que hoy necesitamos por medio de este nuevo progreso hasta hoy desconocido en Guatemala. El Banco Hipotecario continuaría su marcha modesta, pero con paso seguro hacia adelante.

Toca a los Señores Accionistas resolver si optan por la compra al Banco Central de sus créditos pertenecientes al departamento Agrícola Hipotecario, autorizando a la Junta Directiva para hacer el llamamiento de ese nuevo capital cuando las circunstancias lo aconsejen y lo permitan.

Mientras tanto, se seguirán haciendo las gestiones con el Gobierno conducentes al fin que nos proponemos.

OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN.—OTROS PUNTOS SOMETIDOS A LOS ACCIONISTAS.

1.°—Aprobación del balance general del Banco, practicado el 31 de Diciembre último, si se crée correcto.

2.°—Tomar conocimiento de los informes rendidos por las comisiones nombradas para practicar el arqueo y la revisión de la cartera y contabilidad.

3.°—Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Vigilancia e Inspección.

4.°—Tomar en consideración la liquidación de utilidades y aprobar en su caso el proyecto de reparto de esas utilidades.

5.°—Autorizar el presupuesto de erogaciones para el año en curso.

La Junta Directiva protesta sus respetos a los Señores Accionistas.

Guatemala, 4 de Febrero de 1929.

LA DIRECTIVA.

ESTADO

DEL

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

31 DE DICIEMBRE DE 1928.

ESTADO DEL BANCO

31 DE DICIEMBRE

ACTIVO:		
Caja: Billetes: $ 589,433.00 al 60 × 1	Q 9,823.88	
Oro	,, 55,140.81	
Corresponsales extranjeros	,, 74,576.97	
En Bancos locales Oro	,, 5,722.67	Q 145,264.33
Hipotecas	Q 678,642.90	
Cuentas corrientes	,, 304,401.08	
Obligaciones Prendarias	,, 12,265.55	,, 995,309.53
Acciones del Banco Central	Q 37,500.00	
Acciones de otros Bancos	,, 111.67	,, 37,611.67
Mobiliario	Q 990.00	
Documentos en Cartera (Cta. ajena)	,, 13,504.29	
Empréstito Municipal Crematorio	,, 500.00	,, 14,994.29
		Q 1.193,179.82

J. Miguel Leal A.,

Tenedor de Libros.

NOTA: Con fecha 3 de Enero corriente año pagamos al Gobierno:

Por cuenta del capital de nuestra deuda	Q	23,606.31
Por intereses al 31 de Diciembre último	,,	1,541.69
	Q	25,148.00

AGRICOLA HIPOTECARIO

DE 1928.

PASIVO:		
Capital suscrito		Q 510.000.00
Fondo de reserva		,, 54,965.76
Fondo para eventualidades		,, 23,709.75
Fondo para Pensiones y Jubilaciones		,, 2,338.02
Depósitos a la vista	Q 153.26	
Depósitos en Cuenta Corriente	,, 154,851.36	
Depósitos a plazo	,, 16,383.34	,, 171,387.96
Acreedores Diversos:		
Dividendos pendientes de pago	Q 28,616.66	
Intereses atrasados	,, 899.16	
Casas de Beneficencia y Honorarios de la Dva.	,, 4,208.44	
Supremo Gobierno Cta. Emisión	,, 383,090.68	
Redescuento de Cartera	,, 459.10	
Valores al cobro por cuenta ajena	,, 13,504.29	,, 430,778.33
		Q 1.193,179.82

Julio Arzú,

Gerente.

MOVIMIENTO DE LAS IMPOSICIONES EN EL SEMESTRE

HIPOTECAS:

Cargos:		Oro Americano:
Obligaciones nuevas	$ 102,600.00	
Intereses cargados	„ 33,692.68	
Comisiones cargadas	„ 7,061.99	$ 143,354.67
Abonos:		
Pagos de Capital	$ 116,130.10	
Pagos de intereses	„ 33,091.08	
Pagos de comisiones	„ 6,494.25	„ 155,715.43

OBLIGACIONES PRENDARIAS:

Cargos:		
Obligaciones nuevas	$ 120.00	
Intereses cargados	„ 312.26	
Comisiones cargadas	„ 79.73	„ 511.99
Abonos:		
Pagos de Capital	$ 6,200.91	
Pagos de intereses	„ 1,434.46	
Pagos de comisiones	„ 352.32	„ 7,987.69

CUENTAS CORRIENTES:

Cargos:		
Intereses	$ 14,945.40	
Comisiones	„ 4,158.54	„ 19,103.94
Abonos:		
Intereses	$ 3,829.40	
Comisiones	„ 184.17	„ 4,013.57

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidades:

Alquileres Safe-Deposit	$ 303.00	
Intereses	„ 46,958.66	
Comisiones	„ 12,357.82	$ 59,619.48

A deducir:

Sueldos	$ 8,640.00	
Gastos generales y alquiler del local	„ 4,219.09	„ 12,859.09
Utilidades líquidas		$ 46,760.39

Distribución:

67º dividendo a razón de $ 3.00 oro por acción s/ 8,500 acciones	$ 25,500.00	
5 % a favor de las Casas de Beneficencia	„ 2,338.02	
Honorarios a la Directiva	„ 1,870.42	
Fondo de Reserva 10 %	„ 4,676.03	
Fondo para Eventualidades	„ 10,037.90	
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	„ 2,338.02	$ 46,760.39

Las sumas entregadas al Banco Central por cuenta de nuestra emisión de billetes, son las siguientes:

1927	
Enero 13	Q 23,606.31
Julio 4	„ 26,080.14
1928	
Enero 2	„ 25,667.18
Julio 3	„ 25,404.95
1929	
Enero 3	„ 25,148.00
Alquiler del local hasta el 23 de Diciembre ppdo.	„ 9,600.00
Total	Q 135,506.58

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

INFORME RELATIVO AL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

Guatemala, 11 de Enero de 1929.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a Ud. sobre las operaciones efectuadas por el Banco Agrícola Hipotecario durante el ejercicio comprendido del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1928, así como de la situación financiera del mismo Establecimiento en la última fecha indicada.

MOVIMIENTO NUMERARIO

Saldo al 1º de Julio	Q	22,667.32
Ingresos habidos durante el semestre	„	4.848,119.00
Suma	Q	4.870,786.32
Egresos habidos durante el semestre	„	4.805,821.63
Saldo al 31 de Diciembre de 1928	Q	64,964.69

Según arqueo practicado por este Departamento con fecha 31 del mismo mes de Diciembre, el saldo mencionado estaba representado por las siguientes existencias:

En oro nacional acuñado	Q	17,075.00
En billetes quetzales	„	32,448.00
En plata nacional acuñada o cobre	„	317.81
En billetes de los antiguos Bancos de emisión $ 589,433.00 al 60 × 1	„	9,823.88
En greenbacks	„	5,300.00
	Q	64,964.69

IMPOSICIONES

Por el siguiente cuadro, puede apreciarse el movimiento que tuvo el Banco durante el semestre en este renglón:

			Saldos al 31 de Diciembre de 1928.
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS:			
Saldo en 1º de Julio	Q	690,450.27	
Préstamos efectuados en el semestre	„	143,352.40	
Suma	Q	833,802.67	
Abonos o cobros efectuados durante el semestre	„	155,159.77	Q 678,642.90
OBLIGACIONES PRENDARIAS:			
Saldo en 1º de Julio	Q	14,086.58	
Préstamos hechos en el semestre	„	906.02	
Suma	Q	14,992.60	
Abonos o cobros efectuados durante el semestre	„	2,727.05	„ 12,265.55
VAN			Q 690,908.45

Vienen		Q 690,908.45
Cuentas Corrientes:		
Saldo en 1º de Julio	Q 268,577.93	
Cargos hechos durante el semestre	„ 4.237,618.78	
Suma	Q 4.506,196.71	
Abonos efectuados durante el semestre	„ 4.201,795.63	„ 304,401.08
Total de Imposiciones		Q 995,309.53

cuya suma se encuentra distribuida y garantizada en la forma siguiente:

Con Hipotecas	Q 979,658.74	entre	221 personas
Con prenda	„ 3,986.42	entre	7 personas
Con dos firmas	„ 11,664.37	entre	25 personas
	995,309.53	entre	253 personas

La comparación general de las imposiciones con respecto al semestre anterior, es la siguiente:

Total de imposiciones al 30 de Junio	Q 973,114.79
Total de imposiciones al 31 de Diciembre	„ 995,309.53
Aumento durante el semestre	Q 22,194.74

DEPOSITOS

El movimiento que tuvieron los depósitos durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre, fué el siguiente:

Saldo al 30 de Junio	Q 149,822.97
Depósitos efectuados durante el semestre	„ 400,913.48
Suma	Q 550,736.45
Sumas retiradas durante el semestre	„ 379,348.49
Saldo al 31 de Diciembre de 1928	Q 171,387.96
Saldo al 30 de Junio del mismo año	„ 149,822.97
Aumento en el semestre	Q 21,564.99

Cabe hacer aquí la misma observación que se hizo en el informe correspondiente al primer semestre de 1928 con respecto a depósitos.

Cada semestre se ha venido notando el movimiento ascendente que han tenido, lo que viene a confirmar que se ha venido afianzando la confianza del público en la Institución, según se muestra por la siguiente escala:

Depósitos existentes el 31 de Diciembre de 1927. .	Q 116,664.96
Depósitos existentes el 30 de Junio de 1928. . . .	„ 149,822.97
Depósitos existentes el 31 de Diciembre de 1928. .	„ 171,387.96

AMORTIZACION DE LA DEUDA DEL BANCO POR SU CIRCULACION FIDUCIARIA

La institución ha venido cumpliendo con toda regularidad sus obligaciones por este concepto, efectuando los pagos respectivos en el Banco Central de Guatemala.

El estado del adeudo al 31 de Diciembre, es como sigue, sin tomar en cuenta el abono que hizo el Banco, correspondiente al segundo semestre de 1928, por haberlo efectuado en los primeros días del presente mes de Enero:

Saldo a su cargo el 30 de Junio.	Q 406,953.94
Pago efectuado al Banco el 2 de Julio.	„ 25,404.95
	Q 381,548.99
Intereses al 5 % anual s/ el saldo del 40 % en 6 ms.	„ 1,541.69
Saldo a su cargo el 31 de Diciembre de 1928. . . .	Q 383,090.68

La situación financiera del Establecimiento, podrá apreciarse por el siguiente estado, al 31 de Diciembre:

ACTIVO:

CAJA Y VALORES EFECTIVOS:

Existencias de caja.	Q	64,964.69		
Corresponsales extranjeros . .	„	74,576.97		
Bancos locales.	„	5,722.67	Q	145,264.33

OBLIGACIONES Y PRÉSTAMOS:

Créditos hipotecarios.	Q	678,642.90		
Créditos en Cta. Cte.	„	304,401.08		
Créditos Prendarios.	„	12,265.55	„	995,309.53

INVERSIONES VARIAS:

Acciones del Banco Central.	„	37,500.00		
Acciones del Banco Americano.	„	111.67		
Emprest. Munic. (Crematorio)	„	500.00		
Mobiliario.	„	990.00	„	39,101.67
			Q	1.179,675.53

CUENTAS DE ORDEN:

Valores al cobro por cuenta ajena.	„	13,504.29
TOTAL DEL ACTIVO.	Q	1.193,179.82

PASIVO:

Capital suscrito y pagado. .	Q	510,000.00		
Fondo de reserva comercial. .	„	50,289.73		
Fondo para Eventualidades .	„	13,671.85	Q	573,961.58

DEPÓSITOS:

A la vista.	Q	155,004.62		
A plazo mayor de 30 días. . .	„	16,383.34	„	171,387.96
VAN.			Q	745,349.54

Vienen.		Q	745,349.54
Supremo Gobierno:			
Saldo de la circulación fiduciaria.		„	383,090.68
Varios acreedores:			
Dividendos a pagar.	Q 3,116.66		
Intereses atrasados.	„ 899.16		
Documentos en cartera. . . .	„ 459.10		
Pérdidas y Ganancias.	„ 46,760.39	„	51,235.31
Cuentas de orden:			
Comitentes por cobros.		„	13,504.29
TOTAL DEL PASIVO.		Q	1.193,179.82

ESTADO DE RESPONSABILIDAD DEL BANCO POR SUS OBLIGACIONES A LA VISTA:

Depósitos a la vista y en Cta. Cte.	Q	155,004.62
Dividendos a pagar.	„	3,116.66
Obligación vencida importe de.	„	25,148.00
Margen por girar a favor de los clientes	„	151,859.55
Importan las obligaciones a la vista. . . .	Q	335,128.83
25 % de reserva sobre esa suma, exigido por la ley.	Q	83,782.20
Tercera parte de esta reserva exigible en las propias cajas del Banco.	Q	27,927.40

Para responder a esta reserva, el Banco contaba con las siguientes existencias:

Oro nacional acuñado	Q 17,075.00	
Billetes del Banco Central	„ 32,448.00	Q 49,523.00
Plata nacional acuñada		„ 317.81
Billetes de los antiguos Bancos de emisión		„ 9,823.88
Greenbacks		„ 5,300.00
Corresponsales extranjeros		„ 74,576.97
En Bancos locales		„ 5,722.67
Total de la reserva legal		Q 145,264.33

que es mucho mayor que lo exigido por la ley.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Previo el correspondiente examen, fué aprobado por este Departamento de acuerdo con la ley, el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el Banco, como consecuencia de la liquidación de las operaciones del semestre, así como el Proyecto de la distribución de las utilidades líquidas. Ambos Estados son como sigue:

CUENTAS QUE PRODUJERON UTILIDAD:

Alquileres Safe Deposit	Q 303.00
Comisiones	„ 12,357.82
Intereses	„ 46,958.66

CUENTAS QUE OCASIONARON PÉRDIDA:

Alquiler del local	Q 2,400.00	
Gastos Generales	„ 1,819.09	
Sueldos	„ 8,640.00	
UTILIDAD NETA	„ 46,760.39	
	Q 59,619.48	Q 59,619.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA

5 % para Casas de Beneficencia.	Q	2,338.02
10 % para Fondo de Reserva Comercial.	„	4,676.03
5 % para Fondo de Pensiones y Jubilaciones, etc. .	„	2,338.02
2 % para honorarios de la Directiva.	„	935.21
2 % para el Gerente.	„	935.21
Para el Fondo de Eventualidades.	„	10,037.90
Dividendo de Q 3.00 por acción sobre las 8,500 que forman el capital suscrito y pagado del Banco. .	„	25,500.00
	Q	46,760.39

Es cuanto tengo el honor de informar al Señor Ministro sobre las operaciones efectuadas por el Banco Agrícola Hipotecario durante el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928, suscribiéndome, con todo respeto y consideración, su muy atento servidor.

(*f.*) *Albino Gracias.*—Hay un sello que dice: Ministerio de Hacienda, Departamento Monetario y Bancario, Guatemala, C. A.

Es conforme: (*f.*) *Sandoval.*—Hay un sello que dice: Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, República de Guatemala, A. C.

Guatemala, 31 de Diciembre de 1928.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Muy Señor nuestro:

En cumplimiento de la comisión que nos ha dado la Junta Directiva, hemos practicado el ARQUEO de ese Banco, con ocasión del fin del semestre, y encontramos los siguientes valores, de entero acuerdo con el libro respectivo:

Caja Oro:

En greenbacks.	$ 5,300.00
En quetzales oro.	Q 49,840.81
En billetes nacionales, $ 589,433.00 a 60×1	„ 9,823.88
	$ 64,964.69

(Sesenta y cuatro mil, novecientos sesenta y cuatro quetzales y sesenta y nueve centavos).

El Sr. don Gustavo Palomo M. estuvo presente en la operación anterior, en representación del Jefe del Departamento Monetario y Bancario.

Somos de Ud. muy Attos. y Ss. Ss.

(F.) R. A. Peyré (F.) E. R. Wagner.

Guatemala, 16 de Enero de 1929.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Muy señor nuestro:

De acuerdo con la designación que se sirvió hacernos la Junta Directiva, hemos examinado la CARTERA de ese Banco minuciosamente , y encontramos imposiciones por un total de UN MILLON, TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ORO y VEINTE CENTAVOS ($ 1.032,921.20) de entera conformidad con los libros respectivos, perfectamente garantizadas, de modo que no consideramos necesario hacer excepción alguna.

Revisamos también la CONTABILIDAD del Banco, y tenemos mucho gusto en hacer constar que está llevada de acuerdo con las prescripciones legales, y con toda la claridad indispensable para la fácil comprensión de las operaciones.

Somos del Señor Gerente, muy Attos. y Ss. Ss.

(f.) Carlos Zabalza. (f.) E. Estrada O.

Guatemala, 16 de Enero de 1929.

Señores Accionistas del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con el capítulo XI, artículo 90 de los Estatutos del Banco y en especial con referencia a la letra A, tenemos que manifestarles: que hemos efectuado revisiones mensuales en el Banco los días 24 de Agosto, 10 de Septiembre, 11 de Octubre, 9 de Noviembre, 7 de Diciembre de 1928, 4 y 16 de Enero de 1929, no habiéndolas hecho con mayor frecuencia por no considerarlo necesario.

Tenemos el gusto de hacer constar que hemos encontrado todas las operaciones correctas y los créditos concedidos con la suficiente garantía.

De Uds. Attos. y Ss. Ss.

COMISION DE VIGILANCIA

(f.) Enrique Asturias O. (f.) D. Biguria.

Nómina de los Socios del Banco Agrícola Hipotecario.

El 31 de Diciembre de 1928.

	Acciones.
Aguilar, Carmen.	3
Aguilar, Josefina.	3
Aguilar, Mercedes.	3
Aguilar, Mercedes, Carmen, Josefina y Alberto.	3
Aguirre, Guillermo.	19
Aguirre B., Guillermo E. . .	1
Aguirre B., Mariana.	1
Aguirre B., Isabel.	1
Aguirre B., Franz.	1
Aguirre, Julia Batres de. . .	3
Aguirre, Luis P.	101
Aguirre Larraondo, Mª Luisa	3
Aguirre Larraondo, Alfredo .	1
Aguirre, Filomena Souza de.	10
Alanson, A.	70
Alcain, Carmen.	3
Alcain, Gabriela.	2
Aldana, Bernardo.	2
Amos, Carlos M.	1
Amézquita, Pedro Miguel. . .	1
Anderson, C. D.	6
Aparicio L., Concha Stella. .	1
Aparicio, Leonor P. de. . . .	24
Aparicio, Elvira L. de	4
Aparicio, José Vicente. . . .	20
Aparicio, Rafael.	1
Aparicio L., José F.	1
Aparicio L., Elvira.	1
Argueta, María Elena.	4
Arguijo, Virginia.	7
Arimany, Francisca.	3
Arroyo, Alfonso L.	3
Arzú, Julio.	760
Asturias, Elisa T. de.	17
Arzú B., J. Luis.	3
Asturias Márquez, Alfonso. .	3
Asturias Arroyave, Eduardo .	3
Asturias O., Enrique.	3
Asturias, Concha N. de. . . .	1
Asturias, Pilar Arroyave de.	2
VAN.	1,099

	Acciones.
VIENEN.	1,099
Asturias Nájera, Rafael . . .	24
Asturias Arenales, Gustavo. .	24
Asturias Beltranena, Enrique	24
Asturias Beltranena, Julio. .	24
Asturias Beltranena, Oscar. .	24
Aycinena E., Adolfo.	3
Aycinena E., Carlos.	4
Aycinena E., Elisa.	2
Aycinena E., Juan.	5
Aycinena E., Roberto.	2
Aycinena, Juan.	20
Aycinena, Pedro.	5
Aycinena A., Antonio. . . .	1
Aycinena A., Jorge.	1
Aycinena Asturias, Teresa. .	9
Aycinena Asturias, Rafael. .	30
Aycinena Asturias, María . .	8
Aycinena Asturias, Francisco	1
Aycinena Asturias, Carmen .	5
Aycinena, Albertina S. de . .	5
Aycinena Echeverría, Margta.	4
Aycinena Salazar, Albertina.	2
Aycinena Salazar, Concha . .	3
Aycinena Salazar, Luis . . .	2
Aycinena Salazar, Pedro. . .	3
Aycinena Salazar, Rafael. . .	3
Aycinena Salazar, Rosa. . .	2
Azmitia, José.	112
Azpuru, Carlos Eduardo. . .	1
Azpuru, Marina.	1
Azpuru E., Federico.	1
Azpuru E., Roberto.	1
Azurdia, José.	3
Ascoli, Enrique.	15
Badger, M. O.	10
Banco de Occidente.	34
Baenninger, Walter.	4
VAN.	1,521

	Acciones.
Vienen.	1,521
Barrientos, Magdalena. . . .	14
Barrios, Francisca B. de. . .	15
Bergen, Isabel Alcalá von. . .	56
Biguria, Dámaso.	100
Blanco Biguria, Ernesto. . .	21
Bloom, David.	4
Boppel, Francisca Rosa de. .	5
Borel, Ernesto.	20
Boudousse, J. Luciano. . . .	141
Braune, Arturo.	11
Braun Valle, Carlos.	9
Braun Valle, Josefina de. . .	100
Cahn, Thibault.	3
Calderón y Barros, Pedro Manuel.	14
Camacho, María Tinoco de. .	147
Campos, Fabio.	1
Castejón Sempé, Ernesto. . .	1
Castejón Sempé, Bertha. . . .	1
Castillo C., Rafael.	349
Cárdenas, Tomasa v. de. . . .	11
Cárdenas H., Francisca. . . .	1
Ceberg, Josefa.	6
Chávez A., Lupercia.	1
Cofiño, Elena V. de.	12
Cofiño, J. M.	10
Cofiño U., Ricardo.	3
Collado, Delfina M. C. de. . .	3
Conde d'Arlot.	1
Cottone, María Luisa de. . .	1
Cristóbal, Dolores G. de. . .	44
Dauch, Erna.	2
Dávila, Ramón.	1
Delgado, Carmen Echeverría de.	12
Delgado E., Rafael.	30
Delgado E., María Asunción.	30
Delgado E., Carmen	30
Delgado E., Salvador.	1
Delgado I., Roberto Stelio. .	14
Delgado I., Oscar Alfredo. . .	12
Van.	2,758

	Acciones.
Vienen.	2,758
Delgado, Jesús W. de.	100
Delgado Wyld, Mª del Carmen	12
Delgado Wyld, Mª Isabel. . .	12
Domínguez, Juliana.	2
Duarte, Enriqueta P. de. . .	12
Dubón, Mercedes V. de. . . .	1
Dubón V., José Luis.	1
Dubón V., José Salvador. . .	1
Du Teil, Teresa O.	11
Echeverría, Mercedes L. de .	33
El Ahorro Mutuo.	1
Engel, Arturo.	300
Engel, Enrique.	390
Engel, Florie.	5
Engel, Fredy	6
Engel, Queta	5
Engel, Lotte de.	115
Engel, Gerda de.	100
Escamilla, Emilia H. de. . .	1
Estrada O., Eduardo.	110
Fajardo, Francisco.	5
Falla, Concha Cofiño de. . .	2
Falla, Rosario A. de.	67
Falla, Salvador.	93
Falla Arís, Catalina.	10
Falla Arís, Salvador.	58
Falla Arís, José.	260
Falla C., Roberto.	2
Fernández, Agustín.	1
Fernández, Angela G. de. . .	6
Fernández Concha, José. . .	1
Fernández, Reposo.	1
Fernández, María S. de. . . .	2
Fernández Hall Z., Francisca María.	1
Fernández Hall Z., Jorge Luis	1
Fernández Hall Z., María Teresa.	1
Figueroa, Trinidad.	1
Van.	4,488

	Acciones.
VIENEN.	4,488
Flores, Alberto.	24
Flores, Benigno.	3
Frank, Helene	5
Frank, Georges André Marcel	5
Foppa, Julia Falla de.	5
Furrer, Domingo.	5
Galarza, Enrique.	2
García N., Guillermo.	12
García H., Alfonso.	1
Gerlach, Federico.	4
Germán Ribón, Rafael. . . .	75
Germán Ribón, Emilia. . . .	30
Gener, Emilia.	2
Goens, León.	5
Goicolea, E.	10
Goicolea & Co.	108
González Jurado, Angel. . . .	2
González Valdés, Isabel. . . .	29
González y Valdés, Magdalena	10
González, Matilde.	7
González, Teresa C. de	3
González, Clara S. v. de . . .	24
Goyzueta, Dolores V. de. . . .	7
Grajeda, Manuel.	1
Guerrero Escobar, Ana. . . .	7
Haas, Bertha.	20
Halewyck, Augusto.	50
Halewyck de Heusch, Michel	10
Halewyck, Eugenio.	9
Halewyck de Schramme, Mª .	9
Halewyck de Van de Male, Margarita.	32
Halewyck e hijos, Celina v. de.	10
Hegel, Carlos.	6
Hegel, Agustín.	1
Hermes, Alfredo.	45
VAN.	5,066

	Acciones.
VIENEN.	5,066
Herrera, Julio.	23
Herrera, Stella P. de.	2
Hutchinson, Helena Mabel . .	33
Ibárgüen, Ada M. de.	1
Ibárgüen, Marcelina U. de, Herederos.	5
Iglesias, Frank.	1
Iglesias, Margarita P. de. . .	20
Iriondo Panero, Félix. . . .	6
Jallade, Victoria G. de. . . .	2
Kaland, Elisabeth Kleinwort de.	23
Keller, Fed.	2
Klau, Adolfo.	5
Kleinwort, Peter A. Georg. .	24
Lafourcade, Elena.	5
Lang, Mme. Alfred.	1
Lang, Isabel.	1
Lang, Francois.	1
Lara, Carlos F.	2
Lara, Juan S.	64
Lara y Pacheco, Rosa.	2
Larrañaga, Hered. de Alejo .	11
Larrañaga, María Alberdi v. de.	9
Larraondo, María.	2
Lazard, Mme. Simón.	13
Lazard, Alphonse.	8
Leal, Mercedes Asturias de. .	14
Leal, Julia T. de.	2
Leal A., J. Miguel.	4
Lizarralde, Eduardo.	6
Lizarralde, Anita A. de. . . .	4
Lizarralde, José.	2
VAN.	5,364

	Acciones.
VIENEN.	5,364
Lizarralde, Juan Luis. . . .	3
Lizarralde Arrillaga, Edo. . .	2
López C., J. Antonio.	158
Macal y Asturias, María Antonieta.	5
Mackenney, Julia.	12
Mackenney, Horacio Antonio.	9
Mackenney, María Lucila. . .	9
Mai, Cristina L. de.	18
Matheu, Carlota C. de.	5
Matheu Coloma, Margarita. .	2
Matheu Coloma, Carlota. . .	3
Matheu Coloma, Rodolfo. . .	1
Matheu Coloma, Clara. . . .	2
Matheu Coloma, Juan F. . . .	2
Medina, Teodoro.	6
Medina, Tomás F.	59
Meier, Juan.	19
Mencos, Dolores R., v. de. . .	2
Meyer, Ida.	14
Meyer, M. A.	2
Micheo, José Antonio	5
Micheo, Carlos.	1
Micheo, Daniel.	5
Micheo, María A. de M. v .de	9
Micheo, Concha de.	1
Milá, Rosario S. de.	210
Miller Sinibaldi, Menores. . .	2
Miller S., María.	14
Molina Midence, Rosa.	14
Molina, Rafael G.	66
Molina, Luis.	1
Molina B., Antonio.	5
Montis, Rafael de.	5
Montis, María Lucía.	5
Morales U., Jorge.	20
Morales, Aquilina.	14
Muñoz e hija, Juan Antonio. .	9
Murga, Manuel.	12
VAN.	6,095

	Acciones.
VIENEN.	6,095
Nanne Batres, Julia y Marta.	1
Navinés, Esteban.	18
Navinés, Juan.	1
Noriega, Anastasia.	1
Novella, Carlos F.	1
Olivero Aycinena, Carmen. .	1
Olivero Aycinena, Humberto.	1
Olivero Aycinena, Luis. . . .	1
Olivero Aycinena, Margarita.	1
Olivero, Carmen Aycinena de.	3
Orive, Blanca Margarita. . .	1
Ortiz, Mercedes V. de	1
Ortiz V., María Luisa.	6
Ortiz, María Trinidad. . . .	6
Paganini González, Gabriela.	2
Pando, Victoria del.	5
Pallais, A.	7
Pascal, María Márquez v. de.	1
Pascal Márquez, Jorge. . . .	1
Pascal Márquez, Roberto. . .	1
Pascal Márquez, Eduardo. . .	1
Peltzer, Elisa H. de.	1
Peper, Anita H. de.	1
Pérez Camino, Narciso. . . .	14
Pérez, Elvira Asturias de . .	3
Pérez, Juana.	5
Pérez, Ricardo.	10
Petrilli, Arturo.	4
Peyré, A.	124
Peyré (h.), Antonio.	26
Peyré, Carlos.	26
Peyré, Irene.	30
Peyré, María.	29
Peyré, Renée.	29
Ponciano, Mercedes Asturias de.	1
Pradet, María Bastide de. . .	12
Prentice, Ana Díaz Durán de.	47
Prentice, Josefina A.	16
VAN.	6,534

	Acciones.
VIENEN.	6,534
Prentice, A. C.	1
Prentice, Stuart A.	1
Puig, Baldomero.	4
Raphael, Mme. Vve. Raymond	3
Raphael, Mme. Maurice. . .	3
Rittscher, Enrique.	5
Rivera B., Hersilia.	4
Roberts, Romelia S. de . . .	12
Robles, Rubén y Miguel. . .	8
Roblin Herrera, Andree y Simone Jaqueline.	14
Roda, Francisca A. de. . . .	42
Rodríguez, Daniel.	73
Rodríguez, Gustavo	60
Rodríguez, Natividad F. de. .	5
Rodríguez, Porfirio.	40
Rodríguez R., Alfredo. . . .	50
Rodríguez Girón, Eulalia. . .	5
Rosales, Francisco.	8
Rosales, Margarita.	1
Rosales, Margarita E. v. de. .	1
Rosito, Pascual.	1
Rubio Zirión, María Teresa .	7
Ruiz, Juana Aparicio de. . .	4
Ruiz y Villota, Juan.	13
Ruiz Angulo, José.	56
Sagrini, Francisco.	26
Sánchez, Guillermo.	14
Sánchez F., Guillermo. . . .	1
Sánchez F., Celia.	1
Sánchez F., Caridad.	1
Sánchez F., Victoria.	1
Sánchez, Jorge F.	1
Sánchez F., Cristina.	1
Sandoval, Guadalupe Z. v. de	21
Sapper, David.	2
Saravia, Adalberto A.	4
Saravia, Ignacio G.	28
VAN.	7,056

	Acciones.
VIENEN.	7,056
Saravia, Concepción S. de. . .	8
Saravia, Juan Luis.	2
Saravia, hijo, Ignacio G. . . .	2
Saravia, Teresa Ubico de. . .	4
Sarg, Antonio F.	14
Savage, D. M.	2
Schaeffer, Ernesto.	12
Schaefer, Félix.	2
Schlesinger, Dolores C. v. de.	301
Schelesinger, Luis.	4
Segura Guardiola, Enrique. .	112
Sempé, Gustavo.	30
Sempé, María R. de	15
Shaw, Pierce G.	3
Silva Peña, Eugenio.	1
Simmons, Adelaida J. de. . .	3
Sociedad Francesa de Beneficencia.	36
Solórzano, Mercedes.	3
Stampff, Rosario O. de. . . .	1
Tejada Rubio, Mª Margarita.	1
Tejada A., Refugio.	36
Téllez, María G. de.	4
Tinoco A., Rafael.	2
Tinoco, Rafael.	31
Tinoco, Sara T. de.	25
Tinoco, Luz A. de.	13
Toruño y Lizarralde, María Beatriz.	2
Torrebiarte, Juana S. de. . .	5
Torres, Clara.	3
Torres, Elisa.	3
Torres, Marta.	3
Torres, Joaquín.	7
Torrebiarte, Miguel.	3
Trigueros, Fidelina.	2
Ubico, Oscar.	20
Ubico, Piedad Z. de.	1
Ubico, S. E.	10
VAN.	7,782

	Acciones.
VIENEN.	7,782
Ubico, Isabel R. v. de.	34
Urruela (h.), Luis.	4
Urruela, María.	32
Urruela Villacorta, Concepción.	1
Valdés Blanco, Rogelia J. de	4
Valdés, Trinidad V. de. . . .	5
Valenzuela, Javier.	2
Valenzuela, María Luisa. . .	2
Valenzuela y Micheo, Juan. .	200
Valenzuela y Micheo (h.), Juan.	2
Valenzuela y Micheo, Margarita.	2
Valenzuela y Micheo, Mercedes.	5
Valenzuela y Micheo, Olga Rosa.	2
Valenzuela, Margarita M. de.	9
Valle, José del.	10
Valladares, Delfina C. de. . .	5
Valladares, Dolores A. de. . .	1
Valladares, Manuel.	1
Valladares A., Manuel. . . .	1
Valladares A., Manuel y Hermanos.	20
Valladares, Luz.	1
Valladares A., Antonio. . . .	1
Valladares, Luis G.	1
Valladares, Juan Fermín. . .	1
Valladares, Julio.	1
Valladares, Antonio.	10
VAN.	8,139

	Acciones.
VIENEN.	8,139
Vásquez Bertholin, Elisa. . .	1
Vásquez, Ricardo.	107
Vassaux, Luisa.	8
Vassaux, Eleonor.	4
Vassaux M., Rosa.	1
Vengoechea, Mercedes E. de .	10
Vilar y Boy, S.	51
Villegas, Agustín.	11
Villegas, Celestina.	11
Villegas, Claudio.	12
Villegas, Elvira.	12
Villegas, Manuel.	7
Viteri B., Ernesto.	9
Vivas, Dolores M. de.	12
Vizcaíno, Federico F.	1
Vizcaíno, Graziella.	1
Vizcaíno, Leonor.	1
Vizcaíno, María Leal de . . .	3
Wagner, E. R..	10
Watts, M. Amy.	2
Will, C. A.	16
Wieting, Laura R. v. de. . .	5
Zabalza, Carlos.	2
Zandomenego, Pedro.	50
Zepeda, Jorge.	7
140 Fracciones por canjearse, o sean.	7
TOTAL.	8,500